

# OPINION PÚBLICA.

Moralidad, Inteligencia y Bienestar.

Miércoles 9 de enero de 1850.

OBSERVACIONES ADMSFÉRICAS Y ASTRÓNICAS.

DIA	HORAS.	TERM. C.	HIG. S.	ASP. AT.	VIENT.	BARÓM. C.	SOL.	TIEMPO MEDIO.
7	6 mañana.	5.7	68' 8	cir.-str.	O.	7487	En 9 de enero.	Meridiano 12 h.
	id. 2 tarde.	10.9	67' 3	cir.-cum.	O.	7531	Salta a las 7 h. 24 m.	Relojes 12 h. 7'
	id. 10 noche.	3.8	70' 3	ser.	N.	7547	Sep. a las 4 h. 36 m	

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

BARCELONA.—En la administracion de este periódico Arco de San Ramon del Call, n.º 11, piso 1.º y en las librerías de Oliveras, hermanos, calle Ancha n.º 65, y Bofill calle de Escudellers.

PROVINCIAS.—En las principales librerías y en todas las Administraciones de correos ó por medio de libranzas á favor de la Administracion de la Opinion pública.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

10 reales vellón al mes en esta ciudad 40 reales por trimestre fuera de ella y á 50 por la diligencia.—Números sueltos 1 real. Anuncios 8 maravedises línea para los SS. Suscritores, 17 para los no suscritos; los que tengan por objeto la ocupacion de brazos, gratis.—Comunicados á precios convencionales, con notable rebaja para los SS. suscritores.—Se admitiran informes de materias criminales ó civiles, que quieran imprimir los SS. abogados, á precios convencionales.

## Barcelona 9 de enero.

REMITIDO.

Presupuesto; sistema tributario; ejército permanente: he aquí tres principales motivos de perturbacion en nuestra situacion económica, y que amenazan acabar con la prosperidad que el establecimiento del sistema liberal ha principiado á desarrollar en España. Bien merecen, pues, que nos ocupemos detenidamente de ellos.

Otro dia lo haremos del sistema tributario; contra el cual podemos desde luego decir que nos pronunciamos.

A su vez y en circunstancias oportunas lo haremos tambien del ejército considerado como institucion permanente; respecto al cual podemos asimismo manifestar desde luego, que presentaremos un sistema de radicales reformas.

Por hoy nos ocuparemos solo del presupuesto. Es cuestion de actualidad.

Lo primero que ocurre al examinarlo es la idea de si su cifra puede ó no ser racionalmente satisfecha por el pais. Para cerciorarse de ello se presentan dos medios, indirecto el uno, y directo el otro, á saber, comparar el presupuesto que se examina con el de las demás Naciones, y verificarlo despues con la cantidad de riqueza imponible que ha de cubrirlo. Si resulta mayor que el de otros paises mas ricos, indicio claro será de que su cifra es excesiva; y si aparece en proporciones superiores á la cantidad de riqueza imponible, no ya indicio, sino prueba irrecusable será tambien de que grava y ahoga la produccion. De ambos medios vamos á valerlos para examinar su bondad ó gravamen.

Principiemos por compararlo con el de todas las demás Naciones.

ESPAÑA.

Presupuesto de 1850 . . . . . 1,257,602,193 reales.  
Poblacion . . . . . 12,000,000 hab.  
Corresponde á cada hab. por término medio anual. 104 reales.

ESTADOS-UNIDOS.

Presupuesto de 1847, época en que estuvo en guerra con Méjico. . . . . 4,129,572,363 reales.  
Poblacion. Creemos sea de . . . . . 17,000,000 hab.  
Término medio anual por habitantes. . . . . 66 reales.  
El habitante español paga un tercio mas que el de los Estados-Únidos.

FRANCIA.

Presupuesto. . . . . 5,700,000,000 reales.  
Poblacion. . . . . 35,500,000 hab.  
Término medio anual por habitantes. . . . . 161 reales.  
El habitante español paga dos quintos menos que el francés.

GRAN BRETAÑA.

Presupuesto. . . . . 5,320,000,000 reales.  
Poblacion. . . . . 28,000,000 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 190 reales.  
El habitante español paga cerca de la mitad menos que el de la Gran Bretaña

## FOLLETIN.

### DOS SOLDADOS

de la libertad española, en la pasada guerra civil.

Despues de haber pasado la noche cerca del santuario de Nuestra Señora de Tàmatos que dista media hora del pueblo de Torrecilla de Cameros, en la provincia de Logroño, partimos los soldados de Zurbano á las tres de la mañana y continuamos hasta el mediodía por las sombrías revueltas de un pinar sin encontrar indicio de habitacion. La fatiga y el hambre empezaban á hacernos sentir la necesidad de un alto; cuando los gritos de alegría que partian de la vanguardia nos advirtieron que llegábamos por fin á un lugar de reposo. No fué vana esta esperanza. Salimos luego del bosque, y una hora despues, estaba sentado ya nuestro campo en una de las posiciones mas agradables que habíamos ocupado desde el principio de nuestra penosa marcha.

El lugar de Berceo, distante muy pocos minutos de san Millan de la Gogulla y patria del primer poeta español don Gonzalo de Berceo, el Riojano, presenta un aspecto placentero y singular. Acampamos al pié de la sierra de San Lorenzo. Las ondulaciones del terreno producen allí la mas agradable variedad; y la vista que corre este pintoresco paisaje, creo mas bien

AUSTRIA.

Presupuesto. . . . . 2,311,920,000 reales.  
Poblacion. . . . . 35,800,000 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 64 reales.  
El habitante español paga un tercio mas que el austriaco.

PRUSIA.

Presupuesto. . . . . 999,400,000 reales.  
Poblacion. . . . . 16,000,000 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 62 reales.  
El habitante español paga un tercio mas que el prusiano.

RUSIA.

Presupuesto. . . . . 1,900,000,000 reales.  
Poblacion. . . . . 60,000,000 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 32 reales.  
El habitante español paga dos tercios mas que el ruso.

BELGICA.

Presupuesto. . . . . 444,659,090 reales.  
Poblacion. . . . . 4,335,319 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 102 reales.  
El habitante español paga lo mismo que el belga.

CERDEÑA.

Presupuesto. . . . . 292,000,000 reales.  
Poblacion. . . . . 4,650,000 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 63 reales.  
El habitante español paga un tercio mas que el de Cerdeña.

PORTUGAL.

Presupuesto. . . . . 281,200,000 reales.  
Poblacion: europea y colonial. . . . . 5,134,640 habitantes.  
Término medio anual por habitante. . . . . 54 reales.  
El habitante español paga cerca de la mitad mas que el portugués.

Resulta de este examen comparativo, que á pesar de ser España uno de los paises mas pobres, cada habitante paga mas, por término medio, que el de los Estados-Únidos, Austria, Prusia, Rusia, Cerdeña, y Portugal, como asimismo que el de Francia, é Inglaterra; puesto que, si bien solo teniendo en consideracion la cifra desnuda producida por ese examen aparece el español como satisfaciendo dos quintos menos que el francés y cerca de la mitad menos que el inglés, atendido sin embargo á que es un hecho incuestionable que la riqueza de Francia es mas que séptupla que la de España, y que Inglaterra nos lleva una ventaja incalculable, puede-se bien sin pasar plaza de exagerados afirmar, que cada español paga en proporcion excesivamente mas que los moradores de esos dos paises: resultado triste, que debia de haber llamado la atencion de nuestros hombres de Estado, y que harto claramente explica lo lánguido de nuestra marcha en la carrera de los progresos materiales. Pero sigamos; no anticipemos comentarios; y practicado ese examen comparativo, veamos ahora á que cantidad asciende nuestra riqueza imponible para saber si es tal que pueda sobrellevar el peso del presupuesto de este año.

El único dato oficial que el gobierno posee en este punto es la matricula catastral mandada formar en todo el reino por el ministerio Calatrava en 1842. Segun ella el total de la riqueza imponible

que se fija en un parque distribuido con gusto, que en campos divididos entre quince ó diez y seis labradores diferentes: Sale del bosque murmurando un arroyuelo que circuye en su curso yagamundo, la verde colina, donde á una corta distancia de los otros edificios, se elevan la iglesia de la poblacion y el humilde presbiterio, que edificado de piedra como los demás, solo se distingue de ellos por la tristeza y el terror que infunde

Como era domingo, encontramos á los habitantes vestidos de fiesta y reunidos en un prado á cuyo rededor se hallaban esparcidas sus reses. El vestido de los hombres era grosero y sin gracia; pero en cambio se observaba en el de las mugeres, un aire de esmero peculiar á la solemnidad del dia. Todos se adelantaron al encuentro de la fuerza armada para darle la bienvenida; y los jóvenes se aprovecharon de nuestra música con el fin de continuar el baile interrumpido por la llegada del general Zurbano.

Luego que pude alejarme de la compañía que yo mandaba, me dirigí hácia la iglesia cuya posicion habia llamado mis miradas. Nada vi de notable en este templo, mas la disposicion habitual de mi alma, me hizo encontrar un delicioso embeleso en recorrer el cementerio que lo circuye: fácil es de presumir, que no encontré en este último asilo de los pobres paisanos, ningun monumento de piedra ó de marmol. Solo la sencilla cruz sin inscripcion, es el único recuerdo consagrado por los habitantes de Berceo á los parientes ó amigos que les preceden en la tumba. Una guirnalda de flores, recordaba la hermosa costumbre, que, en varias partes de las provincias de España, da á los campo-santos un aspecto venerable.

es de . . . . . 2,000,000,000 reales.

Dicose, que se hicieron grandes ocultaciones; que esa cifra es mezquina, Sea. Solo por no cuestionar lo admitimos. Suponemos doble el valor imponible, esto es . . . . . 4,000,000,000 reales.

Ahora bien: el presupuesto general del Estado para este año es de 1,257,602,193 reales. Añádasele 200 y tantos millones mas á que asciende el de gastos municipales y provinciales, y formará un total de 1,500,000,000 rs. que gravan los 400 á que importa la riqueza imponible: lo que es igual á decir, que esa riqueza está gravada al menos en 37 1/2 p. 100. ¡Cifra espantosa que habla con elocuencia terrible!

De los datos que acabamos de presentar se desprenden dos verdades funestas: primera, que cada español paga por término medio proporcionalmente mas que los habitantes de cada una de las demás naciones: y segunda que el presupuesto grava nuestra riqueza imponible hasta un extremo tal que ahoga todo desarrollo de la produccion. Esto no son declamaciones: son números y consecuencias lógicas que de ellos se deducen. Nos abstenemos de ulteriores comentarios.

Solo si diremos para concluir que á la bancarrota se va por dos caminos; acreciendo anualmente el déficit por ser los gastos superiores á los ingresos; y sobrecargando la riqueza imponible hasta el punto de que consumiendo todas sus utilidades se precise al productor á dejar yerros los campos y abandonada la industria:

Que España no puede pagar mas que ochocientos millones:

Que para llegar á esa cifra son indispensables reformas radicales; y que el pais no cree lograr del partido que está en el poder; porque recaerian todas ellas sobre los presupuestos de la casa real y del ejército, que son excesivos y sobre ese numeroso personal de empleados que está plagando á España: elementos que parecen ser el alma del gobierno actual.

Juan Bautista Guardiola.

## CAUSA CARLISTA.

Las noticias recibidas del extranjero que el público ha podido ver estos dias estampadas por la prensa, indican la concepcion de algun plan de parte del mal titulado Carlos VI y sus partidarios, para tantear otra vez si pueden alcanzar en España lo que hasta ahora no han podido á pesar de sus reiterados esfuerzos. Nuestro colega el Sol, en su número del domingo parece manifestar, que ningun caso ha de hacerse de aquella noticias. Por lo que á nosotros hace, diremos ingenuamente, que ni somos visionarios, ni tampoco incrédulos; y por tanto sin que demos entera fé al contenido de aquellas noticias despues de pasada la primera impresion que en nosotros produjeron, aceptaremos su posibilidad, y aun mas, su probabilidad. Las razones que para esto tenemos, son muy óbvias. «Montemolin no se ha despojado de su pretendido derecho; luego en esta parte creará conservar su posicion primitiva: y en cuanto al terreno de la fuerza, creará tambien tener la suficiente para verificar su tan deseada conquista, porque si bien algunos de

Acerqueme al sepulcro en que estaba depositada esta ofrenda; y mi imaginacion queria adivinar cuál podria ser la persona á quien se habia dedicado este homenaje. Doncella era por lo visto la que reposaba bajo el cespel en que fijé mi planta: habria muerto joven sin duda; y me preguntaba á mi mismo, si tal vez un amante ó sus amigos, habrian depositado sobre su huesa, esta prenda efimera de un recuerdo eterno.

Algunos pasos que oi detras de mí, me sacaron de mi distraccion: volvíme y hube de ver un hombre como de 44 años de edad, y cuyo exterior, semejante al de los demás aldeanos, nada hubiera ofrecido de notable, si la mangá pendiente de su chaqueta y sus hermosos bigotes negros, no me hubieran indicado que habia tenido una parte activa en la guerra civil de nuestro pais. Aceróseme; y al mirarle de cerca, me cautivó la espresion suave y melancólica de su fisonomía. El notó mi preocupacion; y despues de saludarme con mucho agrado, entró en conversacion con la franqueza que caracteriza á los habitantes de esta comarca.

«Advierto, caballero, que la guirnalda puesta sobre esta cruz, ha llamado la atencion de V.: nadie mejor que yo puede darle noticias exactas sobre el objeto á que se encuentra consagrado este homenaje; pues es mi mano la que viene cada domingo á depositar esta ofrenda sobre la tumba de la mas bella y la mas virtuosa de todas las jóvenes de Castilla. Si desea V. saber algo de su historia, estoy pronto á satisfacer su curiosidad con la relacion melancólica de la VIDA DE EDELTRUDA.»

Acepté con gusto esta proposicion, y el militar mutilado se sentó junto á mí y comenzó en estos términos: (Se continuará.)

sus campeones le han hecho desafección sometiéndose á Isabel, ignoramos nosotros si esta desafección encierra algun misterio que tal vez el tiempo nos revele, y de otra parte no ha sido tan general, que no hayan quedado á Montemolin algunos defensores. Por consiguiente, unido esto á su deseo constantemente manifestado de escalar el trono que en su concepto le pertenece; nada extraño sería que hubiese proyectos concebidos, y algun plan preparado. Y aceptada por nosotros esta hipótesis, ya que otra cosa no podemos decir por falta de ulteriores datos, es como tratamos aquí del asunto en cuestion, que siempre será de suficiente importancia, siquiera no sea sino para vivir prevenidos.

No es que temamos el triunfo de Montemolin en caso de alguna tentativa, no; porque sabemos que representa el retroceso y el despotismo con todas sus consecuencias, y está demasiado arraigado ya el amor por las doctrinas liberales para que los hombres que las profesan, pudieran permitir el triunfo de aquella tan injusta causa. No tememos eso; pero tememos, si, los horrores de toda revolucion, de toda guerra civil mas ó menos empeñada, al recordar los sacrificios que nos costó la lucha de los siete años. ¡Cuánta sangre vertida! cuántas poblaciones destruidas! cuántas familias arruinadas!... Y aun la última reciente guerra dicha de Cataluña, tan insignificante respecto de la primera, como demasiado larga respecto de su insignificancia; ¿qué por ventura se sostuvo y terminó sin perjuicios particulares, y sin pérdidas para el país y la nación? Estos horrores, pues, y estas pérdidas son lo que tememos, porque forzosamente hemos de apreciar nuestros bienes é industria, y forzosamente hemos de resentirnos de que se derrame la sangre del pueblo, y aun la del soldado, pues el soldado tambien es hijo del pueblo: y por eso de temerlos no quisieramos su repetición; y por eso de no querer que se repitan, es porque nos ponemos y nos pondremos siempre alerta á la primera vez de peligro, sin averiguar por de pronto si es mas ó menos fundado. Deber es de ciertos hombres ser previsores: nunca está por demas la prevision, y por el contrario el descuido y la excesiva confianza pueden acarrear muchos males.

Nosotros diriamos á Montemolin de poder á él dirijirnos: «Deja tus pensamientos y tus esperanzas porque, prescindiendo de los títulos ilusorios en que fundas tus derechos, ¿no bastan para tu desengaño la derrota de tu padre y tus propios escarmentamientos? ¿No ves que el pueblo te rechaza? Y si fallando á los tronos el apoyo del pueblo se desploman los constituidos, testigo la Francia, ¿es posible que te ilusiones para pretender uno á la fuerza?...» Pero tampoco nos escuchara, ni comprendiera, como nosotros opinamos, que su causa está perdida. Así, por lo que se pur pudiera que otra vez probára de ensangrentar nuestro suelo, el suelo que le vió nacer, nosotros concluiremos por hoy escitando el celo y la vigilancia del Gobierno. Otro dia nos ocuparemos de nuevo de la presente cuestion.

Se nos ha asegurado que va á verificarse por la autoridad competente una ampliacion notable en las listas electorales de los distritos de esta ciudad, en armonia con las bases consignadas en la ley. Celebraremos infinitamente este acto de estricta legalidad, pues estamos intimamente persuadidos de que sin la completa latitud en las elecciones, al menos la que en la ley se consigna ya que no todas las que nosotros deseáramos, no es posible lograr que el sistema representativo sea una verdad y produzca todos los resultados que de él deben esperarse. Estaremos á la mira sobre el modo como se verifique dicho acto, y además de que dedicaremos otro dia un artículo á esta cuestion, clamaremos, si no se ha verificado, cual corresponde.

Damos á continuacion el resultado definitivo de las elecciones. Como verán nuestros lectores el Sr. Vilaregut ha quedado elegido por una gran mayoría

## Elecciones.

PRIMER DIA.	
Seccion primera.	
D. Juan Vilaregut.	96 votos.
D. Vicente Joaquin Bastús.	7 id.
Seccion segunda.	
D. Juan Vilaregut.	57 id.
D. Vicente Joaquin Bastús.	22 id.
SEGUNDO DIA.	
Seccion primera.	
D. Juan Vilaregut.	87 id.
D. Vicente Joaquin Bastús.	12 id.
Seccion segunda.	
D. Juan Vilaregut.	32 id.
D. Vicente Joaquin Bastús.	28 id.
Resumen.	
D. Juan Vilaregut.	272 id.
D. Vicente Joaquin Bastús.	69 id.

## Espiritu de la prensa.

El *Barcelonés* defiende la libertad de imprenta, diciendo entre otras cosas, que sin imprenta independiente no puede concebirse un sistema libre de gobierno, y que con ella son incompatibles el abuso, la irania, y la opresion.

El *Bien Público* dice que el éxito del primer dia de elecciones ha

correspondido á sus esperanzas, y continúa en prueba de ello el resultado de la votacion.

El *Catalan* despues de varias reflexiones sobre las elecciones que se están verificando, ruega á Dios que de los candidatos que han sido presentados con aspecto imponente, dé la victoria al que mejor pueda contribuir á la felicidad del país.

El *Sol* en polémica con el *Bien Público* todavia sobre las elecciones, despues de varias observaciones, concluye diciendo, que dentro algunos meses se sabrá si, segun sea el resultado de la eleccion, se verificará aquello de perder ganando.

El *Ancora* escribe segundo artículo sobre la necesidad de la revelacion y sus beneficios.

## CORREO DE MADRID.

### Parte oficial.

La Gaceta del 5 contiene varios reales decretos, por los cuales se admite la renuncia que el Intendente de tercera clase D. Francisco Gonzalez Albero hace del cargo de Inspector de Aduana y resguardos de las provincias de Oviedo y Lugo, nombrando para dicho destino, en comision, á D. José Lorenzo Cuervo que lo estaba para la provincia de Gerona y para el de esta al intendente cesante D. Antonio Garcia Diaz.

Una real orden arreglando la clase y habilitacion de las aduanas marítimas y terrestres de la Península, Islas Baleares y Canarias.

Otra, disponiendo se formen comisiones en las Universidades que se ocupen de proporcionar al gobierno ciertas noticias sobre arreglo de bibliotecas.

### Cortes.

CONGRESO.—PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ ROMERO.  
Sesion del dia 2 de enero de 1850.

(Continuacion.)

El señor GONZALO MORON rectifica. Despues de una rectificacion del señor ministro de Hacienda, dijo.

El señor ESCOSURA: La hora me parece un poco avanzada, en virtud de lo cual podria dejarse esto para mañana.

El señor PRESIDENTE: Falta aun una hora.

El señor ESCOSURA: No pienso entretener por tanto tiempo la atencion del Congreso. Señores, la posicion del diputado que tiene el honor de dirijir la palabra al Congreso es excepcionalísima. El Congreso y todas las personas que me conocen, todos aquellos que se han dignado ocuparse un poco de mi humilde persona, saben que desde que he entrado en el mundo político, tengo una idea capital, un pensamiento que los domina á todos, que es fundar y establecer en mi patria el poder civil, no comprendiendo que haya mas poder gobernante en una monarquía constitucional que el poder civil y si el decreto que nos ocupa es la reunion de las intendencias á los gobiernos políticos, si es la denominacion sumamente significativa de gobernadores, dada á los nuevos funcionarios; si es, digo lo que yo presumo, que no puede menos de ser personas tan entendidas como las que componen el ministerio actual, es un paso dado en este camino, y á pesar de hacer la oposicion no puedo menos de felicitarles por haber entrado en ese camino. La cuestion examinada al menos bajo el punto de vista que yo la considero se reduce á saber si en efecto hemos entrado en el buen camino, si despues de terminada la lucha y concluida la dictadura, si vencidos ó acallados los enemigos, si hecha la reconciliacion del país por la ley de amnistia, el gobierno comprende que es preciso establecer y robustecer en España el poder civil que hasta ahora puede decirse que no ha existido. Yo tengo la desgracia de creer que si se ha dado un paso es muy corto y muy poco significativo. Yo no diré como el señor Moron, que haya sido un mal la reunion de las intendencias y gefaturas políticas; lo creo positivamente como un bien para el país, y mis compañeros, los diputados progresistas, lo creen de la misma manera: pero ¿ha sido un bien tan grande como debía serlo? No creo que se haya hecho todo lo que se podia, y nadie puede más que el gobierno actual en este punto. El ser un ministerio que en mi opinion ha dado demasiada fuerza al elemento militar en España, es lo que le hace el mas apto para entrar en ese camino y establecer el poder civil; elemento y fuerza que faltaba al ministerio de que yo formé parte.

El Congreso me permitirá recordar que hace dos años, poco mas ó menos, que se discutia en este lugar sobre un voto de censura contra aquel ministerio, y una de las razones que se alegaban para justificar ese paso era un decreto sobre la organizacion civil de España. Bien sé yo que la medida que hoy discutimos, si algo tiene que ver con aquel sistema, es singular coincidencia que á los dos años tuviera una caída muy parecida el gabinete actual, y que se provoque hoy por los que formaban entonces la mayoría del Congreso otro voto de censura.

Los gobernadores actuales reunen las atribuciones de los intendentes y de gefes políticos, y uno de los argumentos hechos por el señor Moron, es la dificultad de encontrar hombres capaces para desempeñar esos gobiernos. Señores, esta institucion es demasiado nueva para encontrar ya personas formadas; porque ha sido necesario recurrir á otras carreras y cada uno ha venido con sus preocupaciones y hábitos. El gobierno al nombrar gefes políticos ó tropezaba con hombres que no tenían hábito del mando, ó con personas formadas en la carrera militar y que no estaban acostumbradas á sufrir discusiones; inconveniente gravísimo que ha pesado sobre todos los que hemos tenido la fortuna ó la desgracia de influir en las altas regiones del gobierno de nuestro país; pero si esta fuese una razon, ¿qué progreso podria hacerse en país alguno? ¿Y qué en el nuestro? ¿Y sabe el señor Moron por qué se encuentran difícilmente personas aptas para esos cargos? Una es que los hombres que se elevaban á ciertas alturas en las regiones políticas se desdaban de admitir esos cargos, porque no estaban considerados bajo el aspecto y la altura en que debian estar. Es preciso no equivocarnos; las economías no consisten en retribuir mezquinamente

á los servidores del Estado, sino en que no haya mas empleados que los necesarios; que estos sean útiles; y lejos de limitarlos los sueldos, yo creo que la miseria y la mezquindad suelen traer mayores inconvenientes.

Acaso el gobierno no podria ir mas lejos en esta materia; lo que si me admira es que un ministerio que tiene en nosotros sus mayores enemigos, sus naturales opositores, pero que le hacemos una oposicion templada y de gobierno, no se haya atrevido á hacer lo que conviene hacer. Era preciso comenzar por la division territorial, que adolece de gravísimos defectos, hecha de prisa y en circunstancias excepcionales, sin datos estadísticos y sin consultar la tradicion histórica de nuestro país. ¿Cree por ventura el gobierno que los nuevos gobernadores de provincia tendran las consideraciones de la primera autoridad? ¿Ha ganado esa autoridad lo bastante para que los pueblos no reconozcan otra, que ignoren completamente la existencia de cualquiera otro funcionario en el órden civil? El gobernador de Zaragoza, por ejemplo, con su jurisdiccion gubernativa limitada á una cortísima provincia, influye sobre todos los aragoneses. Los naturales de Huesca, de Teruel y Zaragoza, todos vuelven los ojos hácia donde hay un hombre que mande sobre todo el territorio. Así es que si la reforma que se ha hecho es puramente administrativa, no merece los honores de la discusion; pero si es política ha debido venir á plantearse por una ley, y aquí el diputado progresista no tiene inconveniente en censurar y condenar al ministerio puritano.

¿Por qué abiertas las Cortes, por qué formando parte de esa mayoría que tan severa se mostró con el ministerio puritano por haber intentado esa reforma por decretos, cuando sabe que esa mayoría lo apoya, no ha venido siquiera á pedirnos una autorizacion? ¿por qué no ha cubierto las formas? Yo quisiera que mañana vieran nuestros hijos, que ya que nos hemos apartado del camino constitucional, hemos procurado al menos cubrir las formas. Si el gobierno tenia meditado ese plan cuando la comision de presupuestos se ocupaba del examen de estos ¿por qué no vino aquí con él? Si no le tenia meditado ¿ha podido hacerlo y ejecutarlo en tan pocas horas?

Ahora me parece que suprimida esta rueda de la administracion, el gobierno al desenvolver su plan nos traerá algunos proyectos que den por resultado disminuir el número de empleados, porque lo demás sería una inconsecuencia.

Así, pues, no voy á molestar mas tiempo la atencion del Congreso. Resumo diciendo que como primer paso dado en la carrera del establecimiento del poder civil, aplaudo al gobierno y le felicito por la reunion de las intendencias y gobiernos políticos. No apruebo lo que ha hecho, porque en mi concepto no ha sido bastante, y porque no ha proclamado de una vez lo que necesitamos que proclame el gobierno, que es que no haya mas que el poder civil, que el militar es el brazo derecho del Estado, porque es el que esgrime la espada, pero de ninguna manera la cabeza que dirige los movimientos, no apruebo lo que ha hecho el gobierno, porque ha inutilizado su propia medida con el establecimiento de visitadores y de inspectores, con lo cual ha recargado el presupuesto inútilmente.

El Sr. BENAVIDES (don Antonio): Yo pudiera, señores, renunciar la palabra despues de haber oido el discurso de mi amigo el señor Moron, y el tan elocuente del señor Escosura; empero ciertas espresiones, ciertas doctrinas vertidas en esta discusion por el señor ministro de Hacienda me impulsan mas que nunca á usar de la palabra para rebatirlas y hacer ver al congreso que S. S. en las cuestiones de alta política, en las cuestiones parlamentarias que ha sostenido, está altamente equivocado y que sus doctrinas pueden introducir una perturbacion completa en el sistema representativo.

Una de las cosas, señores, que mas me maravillaron, cuando vi el decreto por el que el gobierno de S. M. ha tenido á bien variar completamente por medio de una reforma buena ó mala, en cuya cuestion entraré luego, es que yo, asi como todos mis amigos políticos consideráramos este asunto como cosa gravísima, y en su corazon no podran menos los señores diputados de considerarla del mismo modo, pero que el gobierno por el contrario la mira como cosa de poca importancia, y que está completamente bajo su jurisdiccion.

Yo me preguntaba: ¿para qué sirve el Congreso, para qué sirve el Senado, para qué la Constitucion que dispone que las leyes hayan de hacerse por los cuerpos colegisladores y sancionarse por la Corona, si en el banco de los ministros hay un poder invasor de todas las facultades que á aquellos corresponden, y cuando he oido decir al señor Bravo Murillo que se puede variar la administracion de las provincias y distritos, del mismo modo que se puede formular un reglamento? Yo pregunté á su señoría ¿qué idea tiene formular del decreto que apareció el dia 28 en la Gaceta? Pues bastante impertinencia le han dado sus cólegas; cuatro meses hace que no se habla de otra cosa que de la economia que iba á producir, porque ese fué el pretexto que se tomó; pues qué, se puede variar por un reglamento de administracion del Estado, de la noche á la mañana? Medrados estábamos, señores, si estas ideas que jamás hemos profesado, que no son las doctrinas del partido moderado y que podria yo presentar aquí personas muy competentes en la materia han dicho que siempre que esto no estaba bajo su jurisdiccion ¿qué sería objeto de ley siguiendo las doctrinas del señor ministro de Hacienda? Yo, señores, no encuentro cosa mas grave que una variacion completa y absoluta del sistema económico y político del país. ¿Y que otra cosa es el decreto de 28? Aquí se ha infringido la ley de 1845. Cuando el partido moderado llegó al poder en 1844 se encontró con una administracion que no era conforme con sus doctrinas y pretendió uniformarla: así lo comprendieron los hombres que formaron parte de aquel ministerio en que se encontraba el señor Pidal y el señor duque de Valencia, pero no lo hicieron por medio de un real decreto, sino por medio de una ley, viniendo á las Cortes á pedir una autorizacion en virtud de la cual tuvo lugar esa variacion: y que tiene que ver eso con decir que su señoría está autorizado para variar por medio de un decreto la administracion creada por aquella ley? ¿Cuándo ha creído nadie que esto podia hacerse por medio de una pluma de un ministro? Las leyes se reforman ó se anulan solamente por otras leyes. Pero esta, señores, no es la única invasion; aquí lo estamos viendo todos los dias y el Congreso es testigo de ello. Se ha infringido, pues, la ley de 1845 y todas las que emanan del sistema tributario, sistema tan combatido por alguno de los actuales señores ministros y tan combatido por otros, sistema que yo he aplaudido, aunque considerándole capaz de mejoras; porque al cabo es un sistema que ahora viene á tierra por las disposiciones adoptadas por el actual señor ministro de Hacienda que en lugar de ser un sistema son el caos, son la anarquía. Todos los

días, ¿no estamos oyendo decir á un ministro: yo no tengo que dar cuenta á las Cortes de las fuerzas de mar y tierra que hay, á pesar que lo dispone terminantemente el art. 79 de la Constitución? Eso me corresponde á mí, dice el ministro, y así ha variado á su gusto y antojo el ejército español arreglándolo en su cantidad y calidad de la manera que lo ha tenido por conveniente, dejando á unos en activo servicio, destinando á otros á la reserva, fijando los batallones y el número de hombres que han de tener: y según la doctrina del ministro las Cortes se ocuparán de eso cuando se discutan los presupuestos, es decir, después de hecho el mal; y entonces ¿en qué alternativa se nos coloca? Los presupuestos, señores, no se niegan, no digo á gobiernos amigos, sino ni tampoco á gobiernos adversarios. ¿Y si los presupuestos no se discuten? Téngase presente que también suele suceder eso no olvidemos que no se ha discutido ninguno durante el actual ministerio, y eso que está en el tercer año de su mando.

Otro ministro, el de Gracia y Justicia, viene otro día y dice: los tribunales de justicia los arreglo yo; es verdad que hay un artículo de la Constitución que dice que el uso y forma de los tribunales de justicia se debe fijar por una ley; pero yo establezco á pesar de eso dos juzgados en Madrid; y siguiendo la lógica del señor ministro de Hacienda, mañana puede establecer su colega dos audiencias más, porque tan tribunales son como los juzgados. Otro día el mismo señor ministro dice: yo puedo dar una real orden para que se persiga un delito, y señala el artículo del Código que puede aplicarse y basta para imponerle la pena. Esto se hace y se deja correr, y entonces ¿qué queda para objeto de ley? ¿Acaso la de moneda? Tampoco. Ni aun esa prerogativa tan augusta ha sido respetada. Un ministro dió una disposición sobre este punto sin presentarla al Congreso, y ni aun se ha dado cuenta de lo que hizo; ni aun se ha pedido á la mayoría, benévola por lo general, aunque de ello hay excepciones, la absolución de su falta, dando una muestra de que se tiene en mucho el respeto y consideración que se merecen estos cuerpos. Por último, se dice en la Constitución que las Cortes voten los presupuestos, y que no pueda cobrarse contribución alguna sin estar votada por ellas, y no hace muchos días que vimos un decreto diciendo que se continuasen pagando é invirtiendo sus productos según los presupuestos presentados á las Cortes.

De esto se deduce que hay un propósito constante de invadir las atribuciones de estos cuerpos, y eso cuando son menos disculpables por hallarse reunidas las Cortes; pero así, señores, no puede haber gobierno representativo posible, porque en este deben someterse á todas sus condiciones. ¿Y que hace el Congreso mientras el gobierno legisla? Discutir, mal digo discutir, disputar sobre elecciones y actas, y presentar aquí más bien por falta de acción legítima y natural que es discutir leyes, cuestiones personales y del momento, señores, que desacreditan á los de un lado y de otro, y sobre todo á quien más desacredita es al gobierno representativo. Sea esto dicho para manifestar la muchísima extrañeza que me ha causado oír en boca del señor ministro de Hacienda que se podía variar la administración económica y administrativa por medio de un real decreto.

Después empezó su señoría á analizar el decreto, manifestando que si se creaban tres intendentes en vez de uno, había uno de honor, otro de tierra y otro de mar, y observando que tenía mucho que decir, se consultó al Congreso, si se prorrogaría la sesión, y después de acordado afirmativamente, dijo:

El señor BENAVIDES (D. Antonio): Señores, como esta cuestión no ha de terminar hoy, porque después de la interpelación, tengo firmada una proposición con varios amigos pidiendo al Congreso que se suspendan los efectos del decreto en cuestión hasta la aprobación de los presupuestos, suplicaría al Congreso que suspenda esta discusión hasta mañana.

Verificado así, el señor Presidente señaló para mañana la continuación de la discusión pendiente, y levantó la sesión á las seis y cuarto.

## Crónica nacional.

Algunos diarios progresistas se quejan de que debiéndonse haber fijado al público el 1.º de enero las listas electorales con arreglo á la ley vigente, van ya cuatro días sin que haya siquiera síntomas de que se cumpla semejante disposición.

(Nación.)

Se dice que los señores Montenegro y Vargas, han sido revalidados en los empleos de brigadier y en el uso de las condecoraciones que obtuvieron en el campo carlista.

(Telégrafo.)

En nuestro próximo número insertamos una real orden que publica el periódico oficial clasificando las aduanas marítimas y terrestres de la Península é Islas Baleares y Canarias, en virtud de lo que dispone la base cuarta de la ley de 17 de julio último.

De los gefes procedentes del antiguo ejército carlista á quienes S. M., en celebridad de su cumpleaños, se dignó admitir la revalidación de sus empleos y lo han sido ya definitivamente é ingresado en el cuadro del estado mayor general del ejército los siguientes:

Tenientes generales. Los señores don Nazario de Eguía, conde de Casa-Eguía, y don Bruno de Villarreal.

Mariscales de campo. Señores D. Juan Antonio Zariátegui, don Prudencio Sopenana, don Melchor Silvestre y don José de Marrasa.

Brigadieres. Don Clemente Madrazo Escalera; don Fermín Ripalda, don Bernardo Zubiri y don Casimiro Ilzarbe.

S. M. la Reina Madre recibió ayer á varias personas que solicitaron la honra de ofrecerla sus respetos. S. M. la Reina Isabel, cuyo estado interesante se confirma por días, haciéndonos concebir gratas esperanzas, hace días que no recibe.

Circulan en estos momentos bastantes billetes falsos del Banco. En medio de los deplorables efectos que esto puede producir, creemos que no hay otro medio para evitarlos que el no tomar ningún billete sin la firma del que lo entrega para podersele devolver en el caso de que sea falso. Creemos también que el Banco debe tomar en consideración los conflictos que de esto pueden sobrevenir, y ya que se ha propuesto reno-

var los billetes, en vez de ir á buscar muestra á Francia, debía buscarlas en Inglaterra donde encontraría no solo la manera de fabricar billetes casi al abrigo de la falsificación, sino medios para hacerle más difícil y casi imposible de todo punto. Allí no se sabe economizar unas cuantas resmas de papel, pero se logra tener siempre en circulación billetes nuevos, puesto que de ninguno de los que se reciben en el Banco vuelve á emitirse, logrando así dificultar la falsificación que se oculta muchas veces entre los pliegos de los billetes usados. Lo repetimos: en Inglaterra, que no á Francia debemos buscar modelos de billetes si no queremos que la falsificación en vez de disminuir, progrese; si no queremos que se rian los extranjeros y tomen como prueba, aunque falsa, del mal estado de la nación, el aspecto andrajoso que nuestros billetes de Banco presentan.

(Popular.)

El País aparece ayer en plena oposición retrospectiva y actual con el gobierno, y en polémica incisiva y ágría con El Heraldo. No queremos privar á nuestros lectores de una parte de las lindezas que El País dice con muy fundada razón al Heraldo, aunque no sea más que por corresponder á la buena intención con que estos diarios reproducen hasta las más leves disidencias que surgen en la prensa liberal.

Oigamos al País, órgano de los señores Mon y Pidal, definir al Heraldo, órgano del señor conde de San Luis.

«El Heraldo cuya polémica es el símbolo proverbial de las generalidades, de las sutilezas, de los lugares comunes, y aun nos atrevemos á decirlo, escudados con el poderoso ejemplo de nuestro colega, de las vulgaridades...»

Aquí coloca El País unos puntos suspensivos muy significativos, y después de recordar de una manera decorosa y digna las varias cuestiones en que, más ó menos embobadamente, ha hecho la oposición al gobierno, vuelve de nuevo á la carga en estos términos fraternales:

«¿Que ha dicho El Heraldo sobre todas estas cuestiones? ¿Qué pruebas ha dado de que sabe defender su opinión? Generalidades y expresiones duras, infulas de maestro y un desden impotente para ocultar el vacío de las ideas: he aquí lo único que la polémica de El Heraldo ha ofrecido constantemente al observador imparcial.»

¿Será esta también la opinión que tengan del señor conde de San Luis el señor ministro de Estado y el célebre ex-ministro de Hacienda? Creemos que las conveniencias de partido entran por mucho para ocultar la mitad de las discordias intestinas que trabajan al partido moderado y aun á los mismos ministros; pero sea lo que quiera de esta rivalidad, y concretándonos á la de los órganos moderados, desde luego como amigos de las discusiones concienzudas, pronunciamos nuestro fallo en favor de El País que demuestra habitualmente más saber y maneras más cultas que El Heraldo.

Hé aquí además otra definición muy gratuita del Heraldo hecha por su antiguo cofrade ministerial.

«Oh, y cuán dichoso es nuestro colega con el sistema de argumentación que posee! Se trata de medidas que se prestan á todas las críticas y que pueden ser combatidas en todos sentidos; pues esto indica que esas medidas están en lo razonable, en un justo medio: se dirige un cargo que todos repiten, que está en la conciencia universal; pues ese cargo es una vulgaridad: se reclaman economías, se ataca una reforma cualquiera como dispendiosa; pues esto es una miseria, una cuestión de maravedises. Provisio El Heraldo de tan terrible lógica, no hay objeción que se le resista, ni argumento que no caiga deshecho en mil pedazos al solo contacto de su arma esterminadora.»

Si alguna vez coincidimos con este juicio del País nuestros lectores no lo atribuirán desde hoy en adelante á espíritu de partido.

Hemos llegado á entender que el gobierno se propone abandonar las islas Chafarinas, por el grande gasto que su ocupación ofrece al Tesoro público.

Si semejante disposición llegara á realizarse, el gobierno cometería una insigne torpeza, contra la cual debiera levantarse una voz enérgica en el Parlamento.

Fundemos nuestra opinión.

Las Chafarinas, aunque no tienen gran valor intrínseco, son una posesión de la mayor importancia. Situadas del lado allá del canal Hespérico en la costa fronteriza á Almería, su inmediación á Melilla, en cuyo golfo se encuentran, les dá una importancia inmensa.

Melilla, aunque con excelente fondeadero, en el estado de hostilidad perpétua con los marroquíes, no tiene abrigo para nuestros buques, y al amago del tiempo, que oportunamente les marca como vigia natural el inmediato monte de El Caramú, tienen que zarpar el ancla y abrigarse en el próximo puerto que las Chafarinas les ofrecen. Este puerto es ventajosísimo y único en aquellas costas, desde el Estrecho á Oran.

Las Chafarinas además están situadas cerca de la desembocadura de un río que recorre una buena extensión del imperio de Marruecos, y parten límites con las posesiones que los franceses han conquistado en la Argelia, por lo cual han sido codiciados y solicitados aquellos peñascos en mas de una ocasión.

Para haber tenido siempre á aquellas islas como parte integrante del vasto territorio que aun queda á la corona de Castilla, era suficiente un corto destacamento de soldados, unas cuantas piezas de artillería y un buque ponton estacionado en el puerto. No exijía su ocupación esa expedición costosa que se llevó á cabo tan enfáticamente, pero que realizada importa á nuestro decoro nacional el sostener. Si el gobierno cree que la guarnición ocasiona gastos considerables, disminúyala, pero nunca abandone un punto que es importante bajo diferentes aspectos.

Cuando para sostener la causa de un príncipe, que por consideraciones que le debamos nunca deben ser tales que á ellas sacrifiquemos nuestra sangre y nuestros tesoros, el gobierno no ha reparado en los medios, ¡bueno fuera que por cercenar una miserable suma, abandonase las Chafarinas que tanto debían valerle, si entre nosotros hubiera un pensamiento grande y fecundo, de aquellos que tanta gloria han dado á la nación en épocas de verdadero patriotismo y desinterés!

Los diarios que pasan por órganos del ministerio, deben decir cuanto haya sobre el particular, que nunca las explicaciones serán mal escuchadas en asunto de tanta gravedad. Importa, pues, saber lo que hay de cierto en la noticia que hemos referido, y nadie más dispuesto que nosotros á rectificarla con gusto siempre que se nos den informes y declaraciones irrimandibles.

(Reforma.)

Certámen poético.—Varias son las composiciones remitidas al Liceo para concurrir al certámen poético abierto por la sección de literatura, y cuyo premio ha de adjudicarse en sesión solemne. Ya se recordará que el asunto ofrecido por el Liceo es *Cristóbal Colon*.

La prensa madrileña sigue en general atacando con la mayor vehemencia el nuevo arreglo administrativo. No habemos de los órganos de la opinión progresista: la *Patria*, que lo es de la oposición conservadora, hace en el número del 3 la cuenta que sigue:

«Costaban antes todas las intendencias y gefaturas políticas reunidas, sin contar la de la provincia de Madrid, tres millones ciento diez mil rs.

«Esto es el ahorro. Pero para compensarlo costarán solamente los sueldos de los gobernadores dos millones y treinta mil rs.

«Los cuatro visitadores generales cobrarán ciento sesenta mil;

«Los gastos de inspección y renta de los mismos no subirán á menos de ochenta mil;

«Los sueldos de los nuevos veinte inspectores de aduanas componen quinientos cincuenta y cinco mil;

«Los gastos para las oficinas de los inspectores y los de inspección deben calcularse por lo menos en cuatrocientos mil;

«El exceso de gastos en las tres provincias que pasan de la tercera á la segunda clase, ascenderá necesariamente á ciento cuarenta mil;

«Y el aumento probable y aun necesario en los sueldos de los gefes de contabilidad de las provincias, no puede presuponerse en menos de doscientos cuarenta y cuatro mil rs.

«Todas estas partidas están legítimamente sacadas. Estamos seguros de que antes han de aumentarse que disminuirse en la práctica las pocas cantidades que ponemos como probables, y de que no tenemos seguridad oficial.

«Tómese cualquiera de nuestros lectores la molestia de formar la suma de estos gastos, y hallará que suben á tres millones seiscientos nueve mil rs. vn. Comparando, pues, con esta exorbitante cantidad el ahorro de tres millones ciento diez mil rs. que produce la supresión de intendencias y gefaturas políticas, resulta que el presupuesto, léjos de recibir alivio alguno, ha sido ilegalmente cargado con cuatrocientos noventa y nueve mil rs. de más por este año.»

Pero lo más notable en cuanto á este efecto de las innovaciones hechas en la administración, es el haberse acabado de declarar en virtud de ellas la hostilidad del País, que dicen espesa el pensamiento del Sr. Mon, contra la marcha del ministerio, al menos en el ramo de Hacienda: suceso que ha motivado una fuerte contestación que trae el Heraldo de ayer Hé aquí alguno de los pasajes del artículo que aver mismo daba el País:

«Lo que observamos, y es una observación bien dolorosa por cierto, en todas las reformas é innovaciones de que nos vamos ocupando, es, en vez de economías, un aumento de gastos no despreciable.

«Pero lo que no podemos menos de combatir enérgicamente es el que por causa de los negocios de contrabando y defraudación se aumenten en cada audiencia una plaza de fiscal y dos de promotores fiscales, lo cual costará unos 600,000 rs., si no allan nuestros cálculos. Este es el pensamiento del gobierno, y no sabemos en que pueda fundarse...»

«Con cuánta razón podemos ahora, en vista de la triste realidad, repetir lo que casi en profecía decíamos no hace mucho tiempo, cuando se hacía resonar en nuestros oídos el himno de las reformas y de las economías que el gobierno pensaba verificar para el año de 1850?»

## CORREO ESTRANJERO.

PARÍS.—Al Hubert, antiguo notario en la *Villette* y que murió á fines de julio del año último, ha dejado una fortuna que se evalúa á un millón quinientos mil francos, de los cuales deja en testamento 600,000 aplicables al socorro de las clases obreras, y á la construcción de un vasto edificio en el cual hallan habitación gratuita los trabajadores honrados y que carezcan de recursos por razón de enfermedad, de edad, falta de trabajo, y sobre todo por sus opiniones democráticas ó socialistas, disponiendo que sean socorridos además, en caso necesario, con una cantidad mensual que señala en testamento. Los hombres filantrópicos amantes de la beneficencia deben conservar viva memoria del notario Hubert, mayormente en una época en que son tan raros los legados de esta clase.

ITALIA.—Roma 17 de Diciembre.—Las cárceles destinadas á los malhechores están llenas de detenidos políticos. Los vastos edificios de San Miguel, del castillo de San Angelo, del Santo Oficio, etc. encierran más de 800 personas indignamente tratadas.

El general Garibaldi ha hallado al fin un país hospitalario: rechazado en todas partes y precisado á salir de Gibraltar el consul de los Estados Unidos y los oficiales de la marina americana en dicho punto ofrecieron al general un asilo; dinero y buque de guerra para llevarlo á Washington. El general rehusó la oferta y prefirió por el momento refugiarse en Tanager en donde ha encontrado una acogida amistosa y la tranquilidad que su ingrata patria y la Europa le habían negado.

En una carta de fecha del 24 de noviembre dice Garibaldi, «Vivo tranquilo en medio de los turcos» á lo cual añade la *Concordia*: que el lector debe recordar que en Marruecos existe la influencia francesa.

Poco debe ser el prestigio del general francés Paraguay d' Hilliers en Roma, cuando los habitantes de esta ciudad se divierten en ridiculizar su nombre, que cambian en Para-guai:

Dite, sor Para-guai che qui veniste,  
Li guai li cominciate ó li finiste?

(Decidnos, señor Paraguay, venis á empezar nuestras desgracias ó bien á terminarlas).

El periódico la *Asamblea nacional* tan entendido en la lengua italiana como poseido de sentimientos democráticos interpreta del modo siguiente aquellos versos que tambien cita:

«Los italianos pronuncian á su modo el apellido del general, esto es, Paraguay, lo que significa *repara desgracias*, y dicen que el general llena la mision que indica su apellido.

(*Democratie Pacifique*).

Turin 27 diciembre.—En la sesion de hoy la Cámara de los Diputados ha acabado la revision de actas y se ha constituido nombrando presidente al antiguo ministro Mr. Pinelli.—Vice-Presidentes á MM. Demarchi y Pallud, Secretarios á MM. Cavellini, Farina, Airenti y Arnulfi; y cuestores á MM. Valvassori y Franchi. Solo Mr. Cavellini pertenece al partido democrático.

ALEMANIA.—Una parte de la Asamblea de la nobleza de Mecklemburgo-Schwerin, que el gobierno del gran ducado habia disuelto por la fuerza de las armas, ha ido á reconstituirse en comité de la nobleza, en Strelitz previa la autorizacion del gran duque. Parece que el gobierno de este último ducado intenta reclamar del de Schyverin todos los documentos relativos al de Strelitz que han sido cogidos al disolver la Asamblea de Rostok, y hacerlos entregar al comité de la nobleza nuevamente constituido.

La *Gaceta de Mecklemburgo* del 22 de diciembre publica una relacion oficial acerca de una nota dirigida por el ministerio prusiano al gobierno de Schwerin, pidiéndole renuncie á la disolucion de la Asamblea de Rostok, y deje en *statu quo* la cuestion suscitada por la misma, hasta que la nueva comision central pueda entender en ella y dar su fallo.

El ministerio de Schwering ha contestado á dicha nota, que la disolucion de la Asamblea era una medida administrativa de la cual no podia prescindir, y que en nada alteraba la cuestion, pues las reclamaciones dirigidas por dicha Asamblea, podian ser llevadas igualmente, no á la comision federal, sino al tribunal federal de árbitros, que segun el tratado del 26 de mayo era solo el que tenia el derecho de oirlas.

BAVIERA.—La *Gaceta de Ausburgo* anuncia que los tres antiguos diputados bávaros en Francfort, M.M. Meyer, Alumeurveder y Hagenmuller, presos en la ciudadela de Ausburgo, han sido puestos en libertad. El *Correspondant de Nuremberg*, anuncia que la comision del examen del nuevo proyecto de constitucion para la Baviera; se halla en el examen del séptimo título, y que á este paso el proyecto no será sometido á las cámaras hasta la primavera.

DINAMARCA.—Escriben de Copenhague, el 21 de diciembre:

Acaban de tener lugar las elecciones para la primera cámara, y el nombramiento de un gran numero de empleados hace creer que la mayoría de la misma será conservadora, en oposicion á la de la segunda. Han tenido lugar ultimamente varias promociones en el ejército danés. M. Luis Tonscher, redactor del *Republicano* acaba de ser condenado por sus artículos, á seis meses de prision.

El gran duque de Mecklemburgo-Schwerin ha disuelto con la fuerza armada la antigua asamblea de la nobleza que continuaba sus sesiones en Rostock contra la nueva constitucion y para protestar contra ella. Esta asamblea estaba sostenida por el duque de Mecklemburgo-Strelitz con lo cual queda rota del todo la union que existia en aquellos dos ducados. El ministro de negocios estrangeros de Prusia ha protestado contra dicho acto, que ha introducido una constitucion en un ducado que forma parte de sus estados.

Estados Unidos. Los últimos periódicos llegados de los Estados Unidos no traen aun el mensaje del presidente. La Cámara de los representantes no habia llegado aun á constituirse legalmente, todavia no habia elegido su presidente, á pesar de 48 votaciones. En una de estas á Mr. Brown, candidato demócrata, le falló tan solo un voto para salir elegido. Ulteriormente se ha abandonado esta candidatura. Parece que reina grande irritacion entre los diputados del Norte y los del Sud.

Pérsia. Lemos en la *Gaceta de Viena*:

Han estallado varios desórdenes en Ispaan. Uno de los principales habitantes de la ciudad á la cabeza de sus partidarios ha tomado por asalto el palacio del gobernador, el cual ha sido asesinado juntamente con 20 criados suyos. El gobierno ha mandado tropas para sofocar la insurreccion.

## DIARIO DE LA CAPITAL.

### BOLETIN BELGIOSO.

Santo del dia.—S. Marcelino obispo.

Funciones de iglesia.—Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Maria de Junqueras.

### Noticias locales.

En Barcelona tenemos la fatalidad de ver empezar muchas obras, esperando en vano el ansiado dia de su conclusion, reservado tal vez á alguno de nuestros biznietos. Las que corren por cuenta de nuestro Exmo. cuerpo municipal son las que mas adolecen de aquel principio, y entre ellas, el nuevo muelle de Atarazanas, que tan selectos resultados debe dar aunque raquítico y mezquino; las puertas del Mar que, tanto escitan nuestra curiosidad por su templete del centro que no sabemos á que divinidad será consagrado; la plaza de mercado de S. José, de donde parece se estraerán sus columnas para algun suntuoso Museo; y otras y muchísimas é interminables forman la verdad de nuestro aserto. Sino se han de concluir á que empezarlas? Si no hay fondos, á que aventurarse á formar nuevos planes? nuevos castillos? Pero no hay que temer, si es que no se da cima á lo empezado se proyecta la abertura de algunas calles como la de Jaime I de Aragón desde la plaza de S. Jaime al paseo de S. Juan llamado nuevo y Barcelona, la populosa ciudad, á este paso ofrecerá bien pronto una nueva perspectiva de andamios y edificios echados abajo.

—Dícese que el sábado próximo darán principio los bailes de máscara en el teatro principal de Sta. Cruz, en los que se corearán algunos vales. Si es así esperamos que la concurrencia á ellos no será escasa, atendido al nuevo aliciente del canto en la danza que hará amealas aquellas diversiones.

—Se está disponiendo una escogida comparsa que se llamará de *los locos* cuya música es del maestro Sala, la que durante el carnaval recorrerá nuestras tertulias.

—Llamamos la atencion de la autoridad sobre el lamentable atropello que sufre la gente de á pié en las calles angostas por los coches que en ellas van á escape, máxime en las altas horas de la noche en que las puertas están cerradas y el peligro de ser aplastado es inevitable. Seria de desear que se les permitiera correr en las calles espaciosas: no podemos menos de esperar que nuestra queja será oida con consideracion y que se adoptaran al caso medidas oportunas.

—El Casino Barcelonés está disponiendo sus salones para dar luego algunos bailes. Tres son los proyectados, de los cuales el primero tendrá lugar el dia 19 del presente, el segundo la víspera del dia de la Virgen y el tercero el dia 9 del próximo Febrero, sábado de Carnaval.

—Anoche se daba en todos los círculos por muy válida la noticia de que el gobierno habia dado la privativa de funciones líricas del teatro extranjero al del Liceo, y la de ópera Española al de Sta. Cruz. Nosotros en su lugar no daríamos privativas; á entrambos facultaríamos para que tomasen parte de su repertorio todos los dramas líricos, solo si clasificaríamos las óperas de grande y pequeño espectáculo; las primeras deben pertenecer al espacioso teatro del Liceo y las segundas al de Sta. Cruz.

—Se está ensayando á beneficio de la Sra. Toral el drama histórico en cuatro actos y en verso original de un joven escritor titulado *La Reina loca ó un dia de Juana segunda*.

## Boletin comercial.

### Bolsa de Madrid del 5 de Enero de 1850.

Titulos del 3 p. % á 29<sup>5</sup>/<sub>8</sub> p. % papel.  
Idem del 4 id. á 12<sup>5</sup>/<sub>8</sub> id.  
Idem del 5 id. á 13<sup>1</sup>/<sub>4</sub> id.  
Cuponos no capitalizables á 8<sup>1</sup>/<sub>8</sub> id.  
Vales no consolidados á 6 id.  
Deuda negociable á 6 id. id.  
Deuda sin interés á 4<sup>1</sup>/<sub>8</sub> id.  
Laminas provisionales á 3<sup>1</sup>/<sub>8</sub> id.  
Inscripciones de participes legos á 12 dinero.  
Del 4 y 5 p. %  
Acciones del Banco de San Fernando á p. c. dinero.  
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de los 100 millones de rs. con cupon vencido á 87 p. % vt. papel.  
— Cobrada la cuarta parte á 80 id.

#### Despues de Bolsa.

El tres por ciento á 29<sup>5</sup>/<sub>8</sub> 7/16 3/16 dinero.  
El cinco id. de 13<sup>1</sup>/<sub>4</sub> á 13<sup>1</sup>/<sub>4</sub> id.  
Cuponos no capitalizables á 8 id.  
Deuda sin interés de 4 á 3 7/8 id.  
Billetes del tesoro cobrada la cuarta parte, de 70<sup>1</sup>/<sub>2</sub> á 80 id.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50, d. 25 c. por 1 peso fuerte.  
Paris á 8 d. v. 5 f. 30 c. por id.  
Burdos 5 f. 30 c. por id.  
Alicante, 3/8 p. % d. daño al papel.  
Barcelona 1/8 id. id.  
Bilbao, 1/8 id. id.  
Cádiz, 1/8 id. id.  
Coruña, 1/8 id. id.  
Granada, 3/4 id. id.  
Málaga 3/4 papel id.  
Santander 3/8 id. id.  
Santiago 1 dinero id.  
Sevilla 3/4 id. id.  
Valencia 3/4 id. id.  
Zaragoza 1 papel id.

#### Bolsa de Paris del 2 enero 1850.

Tres por ciento abierto á 56 fr. 60 cerró á 56 fr. 70  
Cinco por id. id. á 92 fr. 50 cerró á 29 fr. 60.  
Tres por ciento español 38<sup>1</sup>/<sub>2</sub>.  
Deuda interior 30 por ciento.

#### Bolsa de Londres del 29 diciembre de 1849.

Consolidados abiertos á 96<sup>1</sup>/<sub>4</sub>, cerraron 96<sup>3</sup>/<sub>8</sub>—3 por ciento español 38<sup>1</sup>/<sub>2</sub> cinco por ciento id. 19<sup>1</sup>/<sub>8</sub>.

#### Embarcaciones entradas al puerto en el dia de ayer.

De Tarragona, en 6 dias pailebot Carmen, de 38 ts., pat. José Noílla, con sardina.  
De Sevilla y Tarragona, en 16 dias místico V. del Mar, de 59 ts., pat. Jerardo Maristany, con 64 pipas aceite, 200 fan. trigo, 18 sacos semola, 40 quintales desperdicios de asta á don Pablo Dalmasas.  
Ademas 4 buques de la costa con 200 qq. algarrobas, 150 id. barrilla á los Sres. Soler y Esteve, 150 cargas madera á don Gaspar Dóres, 10 pipas aceite, 2 barriles alquitran y 300 qq. lena.

#### Despachados.

Laud Dionisio, patron B. Pagés, para Sevilla, con aguardiente, vino y aceite de vitriolo.  
Id. San Antonio, pat. J. Colomé, para id. con vino, papel y 30 bultos géneros del pais.  
Id. Misericordia, pat. C. Ribera, para Cádiz, con aguardiente y lastre.  
Id. San Antonio, p. T. Juan para Vinaroz con azúcar y cacao.  
Ademas 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 8 de enero de 1850.

#### SERVICIO PARA EL 9.

Jefe de dia. D. Antonio Valdés, teniente coronel graduado, capitán del regimiento caballería de Sagunto.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones. Castilla.—Teatros Valencia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.  
El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado con esta fecha me dice lo que sigue:  
Ha tenido por conveniente resolver que durante la ausencia

de V. E. se encargue interinamente de la comandancia general de esta provincia el brigadier D. Juan Domingo Foxá, gobernador de la Ciudadela, y del gobierno de la plaza el brigadier D. José María Rajoy, sargento mayor de la misma. Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se hace saben en la órden de este dia para los efectos consiguientes.—El general gobernador, Belestá.—Es copia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

—Administracion de fincas del Estado de Barcelona.—Encomien das de S. Juan.—Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncia la subasta de nueve censos perpétuos con dominio que percibia la suprimida Encomienda de Barcelona, los cuales forman juntos la renta anual de 42 rs. 17 mrs., cuyo capital á razon de 66,23 al millar es el de 2,833 rs. 12 mrs. vn.

Cuatro id. id. de la propia Encomienda, los cuales forman juntos la renta anual de 88 rs. 15 mrs. que capitalizados al espresado tipo son 5,896 rs. 3 mrs.

Otros tres id. id. de la misma procedencia, los cuales forman juntos la renta anual de 153 rs. que á igual tipo es su capital 10,333 reales 12 mrs.

Otros cuatro id. id. de la referida encomienda, los cuales forman juntos la renta anual de 115 rs. 32 mrs., que al tipo espresado forma el capital de 7,729 rs. 14 mrs.

Un censo perpetuo con dominio de la encomienda espresada, de renta anual 247 rs. 28 mrs., que al mismo tipo arriba indicado forma el capital de 16,321 rs. 19 mrs.

Otros cuatro id. id. de id., los cuales forman juntos la renta anual de 140 rs. 3 mrs., que al referido tipo es su capital 9,339 reales 3 mrs.

No resultando que las indicadas prestaciones se hallen sujetas al pago de ninguna carga de justicia.

El remate para la subasta tendrá lugar el dia 1<sup>o</sup> de febrero próximo á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez de primera instancia D. Mariano Navarro, y demás sujetos prevenidos por instruccion; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de cada capital, y que el pago se verificará en metálico ó billetes del Tesoro procedentes del anticipo forzoso de cien millones, entregando la quinta parte en el acto de la adjudicacion y el resto por octavas partes en los ocho años siguientes. Barcelona 7 de enero de 1850.—José Perez Valdés.

## LIBROS

### EN BLANCO Y RAYADOS, SURTIDOS V DE TODOS TAMAÑOS.

**Derrotero** de las costas de Europa y Africa en el Mediterraneo, que comprende desde el cabo de Creus hasta el golfo de Kolikitia en la Europa; y desde el golfo de Bugia hasta el de los árabes de la Africa, traducido y arreglado por don JUAN DOY y CARBONELL segundo piloto particular é ilustrado por el mismo con gran numero de notas que espresan la posicion geográfica, altura, alcance y demas circunstancias notables de los faros y faros que iluminan aquellas costas y los puertos de sus puertos.

Véndese á 36 rs. vn. en la librería de Oliveres hermanos calle ancha n.º 65, en el depósito Hidrográfico establecido en S. Sebastian, y en la tienda de instrumentos náuticos de D. José Rosell en la Barceloneta.

**Revista** de la representacion de la ópera del maestro Donizetti «Los Mártires» en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona, en el mes de diciembre de 1849, por Luis Ferrer.

Véndese á 4 reales vn. en las librerías de la viuda Mayol, calle de Fernando, de Roca y Gorchs, bajada de la Cárcel, y de Tomás Gorchs, calle del Carmen junto á la Universidad, y en las puertas del Liceo.

## AVISOS.

En la calle del Cónde del Asalto, N.º 99, tienda, hay para vender camas de matrimonio, de *monja*, y de *tijera*; cómodas mesas, sofás entapizados, sillones y sillas finas y ordinarias, tocadores chicos y grandes; colchones de todas clases, sábanas, almohadas, fundas, colchas, cobertores y otros varios muebles, á precios módicos. 2—3

APRENDIZ para cajista: se necesita uno en la imprenta de este periódico, sita en la calle de Templarios N.º 10, cerca las cuatro esquinas de Bellafila.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Se repetirá la muy linda comedia en tres actos que tan o ha llamado la atencion, y que con tantos aplausos ha sido siempre recibido

#### OROS SON TRIUNFOS

dirigida y ensayada por el señor Guerra y en la que tanto brilla este señor al propio tiempo que la recomendable actriz Santa Cruz—Seguirá el aplaudido baile—Paso de la Visvadois por las señoras Pavia y D. Luis Pavia. terminando con un divertido sainete.  
Entrada 3 reales. A las 7

#### GRAN TEATRO DEL LICEO

Funcion extraordinaria para hoy miércoles 9 de enero de 1850 á beneficio de la señora GUY STEPHAN.

Se ejecutará el baile en 3 actos y 4 cuadros *Le diable á quatre*—Entrada 4 reales, cazuela 3 reales— A las 7.

Se está ensayando el drama nuevo del género andaluz que ha merecido los mas cumplidos aplausos en los Teatros de la corte.

#### DIEGO CORRIENTES

el cual se ejecutará á beneficio del señor Saez primer actor de carácter anciano, y la linda pieza en un acto—El pan pan, y el vino vino.

Editor Responsable—Luis Oliveres.

Imp. de Oliveresh. e. Ancha, n. 65 y Templarios n. 10.

*Luis Oliveres*